

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	10451288275	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE CHALLCO RUTH	Hora de envío :	22:58:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según muchas pronunciamientos del OSCE, con relación de los equipos y la antigüedad de la maquinaria y/o equipos debe estar establecida en el expediente técnico de la obra, de lo contrario se debe suprimir de las bases, y si están en el expediente técnico No se puede requerir características desproporcionadas como años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no se hayan previsto en el expediente técnico o que constituyan exigencias desproporcionadas, irrazonables o innecesarias, por lo tanto se solicita suprimir herramientas que no son necesarios para realizar el servicio del objeto de la convocatoria:

Con relación a la máquina de soldar, en las bases de procesos de selección solicitan con características de 300 AMP dos unidades y con características de 250 dos unidades, con la finalidad de cumplir con los principios de contrataciones públicas se solicita que el comité de selección acoja nuestra observación toda vez que en la operatividad de trabajo las dos máquinas cumplen a la misma función, y con la finalidad de tener mayor participación de postores se solicite máquina de soldar de min 250 AMP 04 unidades.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 04 unidades máquina de soldar min. de 250 amp., sin embargo, la antigüedad máxima de los equipos exigidos permanece, puesto que la operatividad de estos equipos disminuye con el tiempo más aun considerando que los trabajos a realizar son de categoría estructural especialmente para la máquina de soldar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 04 unidades máquina de soldar min. de 250 amp., sin embargo, la antigüedad máxima de los equipos exigidos permanece, puesto que la operatividad de estos equipos disminuye con el tiempo más aun considerando que los trabajos a realizar son de categoría estructural especialmente para la máquina de soldar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	10451288275	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE CHALLCO RUTH	Hora de envío :	22:58:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección solicitan 05 taladros de base magnética Exigir esta cantidad es desproporcional y innecesario debido a que esta herramienta solo se utilizara para agujerear la placa base, por tal razón la cantidad del taladro magnético debe de ser solo 01 unidad para tener pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - 02 unidades taladros de base magnética como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - 02 unidades taladros de base magnética como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección Solicitan nivel automático calibrado es innecesario para el servicio de estructuras metálicas, debido a que las obras civiles ya serán entregadas con los niveles con las que se ejecutó el contratista o según sea el caso y este ha sido supervisada por el área usuaria. Por consiguiente, se solicita suprimir dicho requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, porque en esta etapa también se hace los controles de niveles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, porque en esta etapa también se hace los controles de niveles.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección solicitan tronzadora min 2200 watts, con esta característica del equipo o maquinaria si estaría direccionando a una solo marca, debido a que la mayoría de las tronzadoras que existe en el mercado son de 2000 watts. El hecho de direccionar o solicitar con las características de una solo marca esta prohíbe por ley de contrataciones del estado y el proceso de selección podría caer en nulidad por contravenir las normas de las contrataciones del estado, porque se solicita acoger la observación de la siguiente manera: tronzadora min entre 1800 watts a 2200 watts.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 02 unidades tronzadora min. de 2000 watts.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 02 unidades tronzadora min. de 2000 watts.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección solicitan amoladora industrial min 2600 watts disco 9, El hecho de direccionar o solicitar con las características de una solo marca esta prohíbe por ley de contrataciones del estado y el proceso de selección podría caer en nulidad por contravenir las normas de las contrataciones del estado, porque se solicita acoger la observación de la siguiente manera: amoladora industrial min entre 2000 watts a 2600 watts.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 01 unidad amoladora industrial min de 2000 watts disco 9.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: 01 unidad amoladora industrial min de 2000 watts disco 9.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a equipo electrógeno en las bases del proceso de selección no se detalla la potencia de la misma, y como solicitan 04 unidades de máquinas de soldar, es necesario como mínimo un grupo electrógeno de 30 KW, con finalidad de que las bases estén bien definidas se solicita se acoger nuestra observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el equipo propuesto es de contingencia ante imprevistos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el equipo propuesto es de contingencia ante imprevistos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las bases del proceso de selección se ha podido verificar que no solicitan grúa. para la embargadora del trabajo que se debe solicitar 01 unidad de grúa de 10tn como mínimo para el montaje de las estructuras, la misma debería de tener el certificado de operatividad al 2024 con la finalizar de garantizar la seguridad del trabajo y la garantía del servicio de la grúa, se solicita acoger nuestra solicitud con la finalidad obtener la maximización de recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, debido a que restringe la pluralidad de postes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, debido a que restringe la pluralidad de postes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección solicitan la capacitación del ingeniero responsable del servicio de la siguiente manera: con capacitación en supervisión de soldadura mínimo 120 horas lectivas, Se solicita ampliar la capacitación del ingeniero responsable de la siguiente manera: con capacitación en supervisión y/o inspector de soldadura como mínimo 120 horas lectivas, acoger nuestra observación esto con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.3.2

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en supervisión y/o inspector de soldadura como mínimo 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en supervisión y/o inspector de soldadura como mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases del proceso de selección solicitan la capacitación del ingeniero responsable del servicio de la siguiente manera: capacitación en procesos constructivos y montaje de estructuras metálicas mínimo 30 horas lectivas, Se solicita ampliar la capacitación del ingeniero responsable de la siguiente manera: capacitación en procesos constructivos y/o montaje de estructuras metálicas y/o estructuras metálicas y/o procesos constructivos de estructuras metálicas como mínimo 120 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en procesos constructivos y/o montaje de estructuras metálicas y/o estructuras metálicas y/o procesos constructivos de estructuras metálicas como mínimo 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en procesos constructivos y/o montaje de estructuras metálicas y/o estructuras metálicas y/o procesos constructivos de estructuras metálicas como mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita eliminar la capacitación en líquidos penetrantes industrial nivel II mínimo 30 horas lectivas debido a que se está redundando o es desproporcional, una capacitación es inspección de soldadura contempla esta capacitación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se suprimirá la exigencia de la capacitación en líquidos penetrantes nivel II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se suprimirá la exigencia de la capacitación en líquidos penetrantes nivel II.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto a la homologación de los soldadores para no limitar a la participación con las homologaciones 5G y 6G debería de ser con homologación 3G como mínimo y con una antigüedad no mayor a 01 año a la presentación de las ofertas, por el comité de selección debe acoger nuestra observación para garantizar el trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.3.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, porque las posiciones de soldadura corresponden a las homologaciones de 3G y 4G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, porque las posiciones de soldadura corresponden a las homologaciones de 3G y 4G.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las bases del proceso de selección solicitan 10 años de garantía, consideramos en muy excesivo lo que solicitan, con la finalidad de tener mayor participación de postores se debe solicitar entre 4 años o 6 años lo cual sería racional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 6 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con respecto al ítem de protocolo sanitaria ¿ covid, se debe suprimir dicha solicitud toda vez que el estado peruano ya no se encuentra en emergencia sanitaria, dicha solicitud ya no es necesario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 17 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: Se suprime el ítem 17 protocolo sanitario, puesto que el estado peruano ya no se encuentra en emergencia sanitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: Se suprime el ítem 17 protocolo sanitario, puesto que el estado peruano ya no se encuentra en emergencia sanitaria.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10451288275

Nombre o Razón social : QUISPE CHALLCO RUTH

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 22:58:00

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las bases del proceso de selección solicitan en formación académica 03 técnicos soldadores y en el ítem experiencia del personal clave se indica 02 técnicos, se evidencia que hay incongruencia, se solicita acoger nuestra observación con la finalidad de que las bases del proceso si encuentre sin interpretación o ambigüedades.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.1 yb,4 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: - En formación académica 03 técnicos en Construcciones Metálicas o Técnico en Soldadura Universal. - En experiencia del personal clave 03 técnicos con dos (02) años de experiencia como soldador, en la construcción y/o fabricación y/o montaje y/o instalación de: coberturas metálicas y/o estructuras metálicas de techos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: - En formación académica 03 técnicos en Construcciones Metálicas o Técnico en Soldadura Universal. - En experiencia del personal clave 03 técnicos con dos (02) años de experiencia como soldador, en la construcción y/o fabricación y/o montaje y/o instalación de: coberturas metálicas y/o estructuras metálicas de techos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

se observa que hay una contradicción en las bases piden 3 y luego 2 soldadores en construcciones metálicas o soldadura universal además con homologación vigente lo que vemos como excesivo y limitante ya que solo restringe la participación de postores y de técnicos cerrando el mercado a carreras en específico, es por esto que solicitamos se reduzca a uno o máximo 2 técnicos titulados además que según diversas opiniones de osce solo se considera personal clave aquel que es indispensable para la ejecución siendo solo indispensable para el 100 % de permanencia el ingeniero responsable del servicio por lo que solicitar tantos técnicos siendo que este no debe ser personal clave debería suprimirse ya que solo restringe la participación de postores, caso contrario se estaría viciando el proceso de selección al contener un requisito de nulidad insubsanable

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: - En formación académica 03 técnicos en Construcciones Metálicas o Técnico en Soldadura Universal. - En experiencia del personal clave 03 técnicos con dos (02) años de experiencia como soldador, en la construcción y/o fabricación y/o montaje y/o instalación de: coberturas metálicas y/o estructuras metálicas de techos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: - En formación académica 03 técnicos en Construcciones Metálicas o Técnico en Soldadura Universal. - En experiencia del personal clave 03 técnicos con dos (02) años de experiencia como soldador, en la construcción y/o fabricación y/o montaje y/o instalación de: coberturas metálicas y/o estructuras metálicas de techos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa con respecto al responsable de seguridad ya que se esta restringiendo la participación de postores al solo pedir diplomado en seguridad y salud en el trabajo, por lo que solicitamos se considere y/o seguridad y salud ocupacional así como la capacitación en prevención de riesgos laborales y/o trabajos en altura debido a los trabajos a ejecutar ademas también se observa la acreditación de la experiencia de este profesional ya que se esta restringiendo el que profesionales de seguridad hayan trabajado en obras en general ya que el mercado de estructuras metálicas no es muy amplio se restringe la participación de estos es por eso que solicitamos se considere nuestra observación permitiendo así una mayor participación de postores, sin condiciones restrictivas que limiten la pluralidad de postores

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - Diplomado en seguridad y salud en el trabajo y afines.

Capacitación en prevención de riesgos laborales y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - Diplomado en seguridad y salud en el trabajo y afines.

Capacitación en prevención de riesgos laborales y afines.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Observamos al responsable del servicio ya que la entidad esta solicitando una capacitación en supervisión de soldadura lo cual esta direccionando por error a un postor en especifico, siendo que por lo general para este tipo de trabajos en estructuras metálicas y coberturas se solicitan capacitaciones en inspección de soldadura con el fin de corroborar su calidad de los trabajos a realizar así como detectar problemas en la dimensión de soldadura entre otros por lo que solicitamos se incluya el termino supervisión de soldadura y/o inspección de soldadura esto con el fin de no restringir y asegurar la calidad del los trabajos a ejecutar sin direccionamientos o restricciones por errores al permitir diversas opciones que permitan la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en supervisión y/o inspector de soldadura como mínimo 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en supervisión y/o inspector de soldadura como mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE SE ESTA SOLICITANDO UNA CAPACITACION EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS POR LO QUE NUEVAMENTE VEMOS QUE HAY RESTRICCIONES PARA LOS POSTORES YA QUE NO SE ESTA DANDO MAYOR OPORTUNIDAD DE TENER EL " Y/O " PARA POSIBLES CAPACITACIONES QUE SEAN IGUALES O SIMILARES AL SOLICITADO POR EJEMPLO DISENO DE ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INSTALACION DE COBERTURAS Y/O ANALISIS Y DISENO EN ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS DONDE CLARAMENTE EXISTIRIA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES PARA LA ENTIDAD PERMITIENDO ASI LA LIBRE COMPETENCIA DE MERCADO Y OTRAS NORMAS COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES EVITANDO ASI SE CONSIDERE NULIDADES O DENUNCIAS ANTE OSCE POR RESTRICCIONES DE POSTORES O VICIOS DE NULIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en procesos constructivos y/o montaje de estructuras metálicas y/o estructuras metálicas y/o procesos constructivos de estructuras metálicas como mínimo 120 horas lectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: con capacitación en procesos constructivos y/o montaje de estructuras metálicas y/o estructuras metálicas y/o procesos constructivos de estructuras metálicas como mínimo 120 horas lectivas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SIENDO LIMITATIVO Y RESTRICTIVO EL TIEMPO DE 05 ANOS PARA LA ACREDITACION DE LA MAQUINARIA, ASI MISMO SE ESTA PIDIENDO 05 TALADROS DE BASE MAGNETICA LO CUAL RESULTA EXCESIVO Y DESPROPORCIONAL PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO POR LO QUE SOLICITAMOS REDUCIR O SUPRIMIR YA QUE CLARAMENTE ESTAN SIENDO DEMASIADO LIMITATIVOS CON LA SOLICITUD DEL EQUIPAMIENTO A PRESENTAR, ESTE CLARAMENTE SE PODRIA PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO POR EL CONTRATISTA O POSTOR GANADOR EN CASO QUE A LA ENTIDAD LE SEA SUMAMENTE DEPENDIENTE CONTAR CON 5 TALADROS DE BASE MAGNETICA, LOS CUALES NO SON INCIDENTES CON EL PORCENTAJE DE UTILIZACION POR LO QUE NO CORRESPONDE CONSIDERARLO COMO EQUIPAMIENTO CLAVE, POR LO QUE DE LO CONTRARIO DEBERAN ACREDITAR COMO REALIZARON LA EVALUACION CONFORME LO ESTABLECE EL OSCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - 02 unidades taladros de base magnética como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE y queda de la siguiente manera: - 02 unidades taladros de base magnética como mínimo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS LOS PLANOS EN AUTOCAD O PDF CON EXTENSION D.W.G YA QUE ESTOS NO ESTAN NADA CLAROS Y SON SUMAMENTE IMPORTANTES PARA QUE LOS POSTORES PUEDAN REALIZAR SUS COSTOS Y PRESENTAR SUS OFERTAS, LA NO CLARIDAD DE LOS PLANOS PODRIA CONLLEVAR A LA NULIDAD DEL PROCESO POR SER UN VICIO DE NULIDAD, YA QUE SE VIENEN RESTRINGIENDO LA PARTICIPACION DE OFERTAS AL NO PODER VISUALIZAR LA INFORMACION DE LOS PLANOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2.3 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: se adjuntara como anexo los planos en pdf conjuntamente con las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: se adjuntara como anexo los planos en pdf conjuntamente con las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS EL PLAZO DE GARANTIA YA QUE SOLICITAR ESTE CUENTE CON UNA GARANTIA DE 10 ANOS ES EXCESIVO PARA LOS POSTORES, SIENDO QUE NO TODOS LOS MATERIALES A USAR CUENTAN CON ESE PERIODO DE VIDA ESTE SE SUPONE QUE EL AREA USUARIA CORROBORO EL PERIODO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL MERCADO NACIONAL, SIENDO QUE EN BIENES Y SERVICIOS LA GARANTIA ES DE 01 AÑO CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	23:30:25

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL PLAZO DE EJECUCION AL SER EXTREMADAMENTE CORTO CONSIDERANDO LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LO QUE SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS, CONSIDERANDO QUE SON BIENES QUE DEBEN SER FABRICADOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.8 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, no restringe la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, no restringe la pluralidad de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código :	10432342871	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO	Hora de envío :	23:58:29

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA GARANTIA MINIMA DE 10 AÑOS POR SER EXESIVA E IRREAL
SOLICITO SE REDUZCA LA GARANTIA DE FORMA COHERENTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 29 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, el tiempo de garantía solicitado no restringe la pluralidad o participación de postores

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10432342871

Nombre o Razón social : CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 23:58:29

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA

EL NUMERAL 8 REQUISITOS O CONDICIONES MINIMAS QUE DEBE CONTAR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INSTLACION

EN ESTE CAPITULO DEFINEN:

- PLAN DE TRABAJO
- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
- GESTION DE SERVICIO
- PROGRAMACION

EN EL ULTIMO PARRAFO INDICAN " La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada"

TAL COMO INDICA ESTE PARRAFO ESTOS DOCUMENTOS SERAN CALIFICADOS. LO CUAL ES ILEGAL Y CONTRAVIENEN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION SEGUN BASES ESTANDAR

SEÑORES DEL COMITE SOLICITAMOS CORREJIR, YA QUE SOLICITAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS O REQUISITOS PARA CALIFICAR GENERAN LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: Se suprimita del ítem 8 REQUISITOS O CONDICIONES MINIMAS QUE DEBE CONTAR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN. - PLAN DE TRABAJO

- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
- GESTION DE SERVICIO

- PROGRAMACION. La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION y queda de la siguiente manera: Se suprimirá del ítem 8 REQUISITOS O CONDICIONES MINIMAS QUE DEBE CONTAR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN. - PLAN DE TRABAJO

- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
- GESTION DE SERVICIO

- PROGRAMACION. La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10432342871

Nombre o Razón social : CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 23:58:29

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE 45 DIAS CALENDARIOS POR SER MUY CORTO E IRREAL

SOLICITAMOS SE AMPLIE EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO MINIMO A 90 DIAS, CONSIDERANDO LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, no restringe la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, no restringe la pluralidad de postores.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10432342871

Nombre o Razón social : CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 23:58:29

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO 13 CONDICIONES DEL SERVICIO

EN EL SEPTIMO PARRAFO INCICA

" . El postor deberá presentar en su oferta de forma obligatoria las fichas técnicas y certificados de calidad de cada material a usar en el servicio para verificar y garantizar la calidad de los bienes a instalar"

al respecto se observa:

- ES ILEGAL SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDAR
- DE FORMA AMBIGUA ESTAN SOLICITANDO MATERIALES SIN SIQUIERA ESPECIFICAR QUE MATERIALES SE PRETENDE ACREDITAR, A ESTO SE OBSERVA QUE EN LA EJECUCION DEL SERVICIO SE REQUIERE GRAN CANTIDAD DE MATERILAES, CALIFICAR ESTE REQUISITO ILEGAL ESTARIA A CRITERIO ARBRITRARIO DEL COMITE PARA PODER DESCALIFICAR A LOS POSTORES
- ESTAN TRATANDO DE DIRECCIONAR EL PROCESO DE SELECCION A UN DETERMINADO POSTOR
- UN CERTIFICADO DE CALIDAD SE EMITE DESPUES DE REALIZAR LA COMPRA Y NO ANTES LO CUAL EVIDENCIAN QUE ESTAN DIRECCIONANDO EL PROCESO
- ESTE REQUISITO ILEGAL GENERA LA NULIDDA DEL PROCESO DE SELECCION

SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE REQUISTO ILEGAL, CASO CONTRARIO SE PONDRÁ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDINTES CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 13

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se suprimirá dicho extracto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se suprimirá dicho extracto.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10432342871

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO

Hora de envío : 23:58:29

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA CAPACITACION DEL RESPONSABLE DE SERVICIO ESTAN SOLICITANDO DE FORMA EXAGERADA 03 CAPACITACIONES Y CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN LAS BASES

SOLICITAMOS SUPRIMIR DOS CAPACITACIONES DE LAS TRES QUE ESTAN SOLICITANDO EN VISTA QUE LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se solicitara 02 capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:-Con capacitación en SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR DE SOLDADURA mínimo 120 horas lectivas.- capacitación en PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y/O MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE ESTRUCTURAS METALICAS mínimo 120 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE, se solicitara 02 capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:-Con capacitación en SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR DE SOLDADURA mínimo 120 horas lectivas.- capacitación en PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y/O MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE ESTRUCTURAS METALICAS mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDT-C/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA ALUZINC PARA TECHO PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA COMUNIDAD DE MACHACMARCA DISTRITO DE TINTA ¿ PROVINCIA DE CANCHIS

Ruc/código : 10432342871

Nombre o Razón social : CONDORI QUISPE MARCO ANTONIO

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 23:58:29

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

HAN ESTABLECIDO EN UN CUADRO LOS VALORES DE LAS PROPIEDADES MECANICAS DEL ACERO Y FILA ABAJO INDICAN LAS COMPOSICION QUIMICA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

SE OBSERVA

PARA TUBOS CUADRADOS Y RECTANGULARES HAN DEFINIDO EL TIPO A, TIPO B Y TIPO C PERO NO INDICAN CUAL DE LOS TRES SE VA A USAR EN EL PRESENTE SERVICIO

ASI MISMO SE OBSERVA QUE LOS TUBOS DEL TIO B Y TIPO C QUE HAN PLANTEADO EN EL SERVCIO NO EXISTE EN EL MERCADO NACIONAL

SE OBSERVA EL CUADRO DE COMPOSICION QUIMICA PUESTO QUE ESTA ORIENTADOA UNA MARCA EN ESPECIFICO Y QUE NO ES COMERCIAL

SOLITAMSO SE CORRIJA Y TOEM EN CUENTA QUE LOS TUBOS CUADRADOS Y RECTANGULARES DEL TIPO B Y TIPO C NO EXISTE EN EL MERCADO EN LAS DIMENCIOANES QUE SE HA PREVISTO Y SE ELIMINE LA TABLA D ECOMPOSICION QUIMICA O

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 4.2.1.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS TUBOS CUADRADOS Y RECTANGULARES A UTILIZAR SON EL TIPO A Y DE GRADO A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA QUE LOS TUBOS CUADRADOS Y RECTANGULARES A UTILIZAR SON EL TIPO A Y DE GRADO A